



CHACO

DECRETO 1150/2009

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Promulgación [Ley 6342](#) modificatoria de [Ley 5517](#) (Derecho de la mujer a estar acompañada durante el parto. Respeto de las prácticas culturales de los pueblos Wichí, Qom y Moqoit.)

Del: 11/06/2009; Boletín Oficial 29/06/2009

Resistencia, 11 junio 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° [6.342](#); y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A :

Artículo 1°.- Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° [6.342](#), cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero

